



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-110

Fecha: martes, 06 de octubre de 2015

Para: **JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES, PENALES MUNICIPALES (GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO), PENALES DEL CIRCUITO Y PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES.**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Audiencias Virtuales.”*

Atendiendo el oficio 600-DRVC-SISIN-No 4046, mediante el cual la Dra. MARTHA LUCIA FEHÓ MONCADA solicita el incremento de audiencias virtuales por parte de las autoridades adscritas a esta seccional con internos a cargo del INPEC, requerimos el apoyo de su parte para que se implemente la realización de este tipo de audiencias, toda vez que se vienen presentando inconvenientes presupuestales en esa entidad para el traslado de los internos.

Cabe resaltar, tal como lo afirma la Dra. FEHÓ MONCADA, que el INPEC cuenta con los equipos técnicos necesarios para estos procesos en la mayoría de establecimientos, sin embargo, en caso de presentarse algún requerimiento especial, podrán dirigirse a la Dirección Ejecutiva Seccional de Manizales o al teléfono 3351133 ext 115 de la ciudad de Pereira (Dirección Regional del INPEC).

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/AMDD